



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053-2023-MPC-GM/ASN.

Sicuaní, 16 de marzo de 2023.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 026-2023-A-MPC, con fecha 22 de febrero de 2023, y siendo de necesidad el de dinamizar la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Canchis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 20 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde el delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Que, a través de Resolución de Alcaldía N° 026-2023-A-MPC, con fecha 22 de febrero de 2023, el titular de la entidad, resuelve en su artículo primero en materia legal y gestión administrativa, numeral 1.7 delegar a Gerencia Municipal el designar los cargos directivos de confianza que se encuentra en el cuadro de asignación personal (CAP) en los regímenes laborales que correspondan conforme a los dispositivos laborales;

Que, en virtud de lo señalado líneas arriba, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2023-MPC-GM/ASN, con fecha 03 de enero de 2023, el Gerente Municipal resuelve en su primer artículo designar a partir del 03 de enero de 2023 al Lic. Willy Fredy Ancori Cervantes, en el cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos Municipales de la Municipalidad Provincial de Canchis;

Que, a efecto de iniciar el trabajo emprendido por la Municipalidad Provincial de Canchis, la presente gestión considera necesario realizar acciones administrativas para designar en el cargo de Gerente de Desarrollo Social y Cultural de la Municipalidad Provincial de Canchis al Lic. Willy Fredy Ancori Cervantes;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de la delegación de atribuciones, facultades y obligaciones encomendadas mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2023-A-MPC, de fecha 22 de febrero de 2023 y demás normas legales pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR, a partir del día jueves 16 de marzo de 2023, al Lic. WILLY FREDY ANCORI CERVANTES al cargo de confianza de Gerente de Servicios Públicos Municipales de la Municipalidad Provincial de Canchis; quien, a su vez, deberá





Municipalidad Provincial de Canchis

realizar la respectiva entrega de cargo al jefe inmediato superior, conforme establece la Directiva N° 003-2018-GM-MPC, **Dejando sin efecto**, a partir del 16 de marzo de 2023, la Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2023-MPC-GM/ASN, dándole las gracias por el servicio efectuado a esta entidad edil.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del día jueves 16 de marzo de 2023, al Lic. WILLY FREDY ANCORI CERVANTES, identificado con DNI N° 24667523, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, bajo la modalidad del régimen laboral Decreto Legislativo N° 1057, en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, al funcionario designado en el artículo segundo de la presente Resolución, adoptar las acciones pertinentes para el cumplimiento de las funciones consignadas en los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la notificación de la presente resolución gerencial a la Gerencia de Servicios Públicos Municipales, Gerencia de Desarrollo Social y Cultural, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Canchis, para su conocimiento y fines respectivos.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Canchis, cumpla con publicar la presente Resolución, en la Plataforma Digital Única del Estado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C.
Alcaldía.
Gerencia de Servicios Públicos Municipales.
Gerencia de Desarrollo Social y Cultural.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas.
Servidor.
Archivo.
GM/ASN.